

## ÓRGANOS DE GOBIERNO

Barcelona Activa es una sociedad anónima de capital municipal con un Consejo de Administración formado por personas representantes de todos los grupos municipales.

El máximo órgano de gobierno es la **Junta General**, que es el **Plenario del Consejo Municipal** y tiene las funciones de los artículos 10 y 12 de los Estatutos de Barcelona Activa. Las actuaciones del Plenario son controladas únicamente por los tribunales. El Plenario está regulado por la Carta municipal de Barcelona.

El **Consejo de Administración** es nombrado por la Junta de Gobierno, que de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, es el Plenario del Consejo Municipal. Este órgano se reúne dos o tres veces el año, y desde 2015, los Sindicatos participan como observadores. De forma adicional el Consejo de Administración rinde cuentas al Plenario.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### Presidente

JAUME COLLBONI CUADRADO  
*Primer Teniente de Alcaldía y Regidor del grupo municipal PSC*

#### Vicepresidente

JORDI MARTÍ GRAU  
*Regidor de Economía y Presupuestos*

#### Consejeros/as-Vocales

FRANCESC XAVIER MARCÉ CAROL  
*Regidor de Turismo e Industrias Creativas*

MONTSERRAT BALLARÍN ESPUÑA  
*Regidora de Comercio, Mercados, Régimen Interno y Hacienda*

JORDI CASTELLANA GAMISANS  
*Regidor del Grupo Municipal ERC*

FERRAN MASCARELL CANALDA  
*Regidor Grupo Municipal Junts Per Catalunya*

MARÍA LUZ GUILARTE SÁNCHEZ  
*Regidora Grupo Municipal Ciudadanos*

JOSEP BOU Y VILA  
*Regidor Grupo Municipal PP*

ÁLVARO PORRO GONZÁLEZ  
*Comisionado de Economía Social, Verde, Desarrollo Local y Política Alimentaria*

JORDI AYALA ROQUETA  
*Gerente de Presupuestos y Hacienda*

ALBERT DALMAU MIRANDA  
*Gerente del Área de Economía, Recursos y Promoción Económica*

CARLOS RIBADULLA OLIVA  
*Grupo Municipal Barcelona pel Canvi- Ciutadans*

ANGEL PASCUAL OLIVA  
*Secretario no consejero del Consejo*

El nuevo **Director General** de Barcelona Activa fue nombrado por el Consejo de Administración en fecha 9 de septiembre de 2019, con las funciones de representación de la sociedad, detalladas en escritura notarial. El Consejo de Administración tiene las funciones de control sobre la actuación de la Dirección General.